



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Odontología Xalapa

ACTA
Consejo Técnico

En la Ciudad de Xalapa Enríquez, Ver., siendo las 20:00 horas del día cuatro de junio del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los C. María Matilde Ortega Labourdet, Directora., C. Alicia Martínez Flores, Secretaria., C. Héctor Ramón Espinosa Gómez Consejero Maestro, C. Miguel Eric García Rivera Representante Maestro., C. Héctor Zavaleta Representante Maestro, C. Iris Aylin Rivera Araujo Consejera Alumna de C.D. Todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología de Xalapa quienes sesionaron.

Solicitud de la C. [REDACTED] alumna de la licenciatura de Cirujano Dentista con número de matrícula [REDACTED] para que se le autorice con base en el artículo 108 del estatuto de los alumnos 2008, que a la letra dice "La mención honorífica se otorgará a los alumnos que cursen o hayan cursado sus estudios en planes de estudios rígidos o flexibles que obtengan el "Testimonio de Desempeño Académico Sobresaliente" mediante la presentación del examen general para el egreso del CENEVAL, siempre y cuando cumpla además con un promedio general de 9.0 en evaluación ordinaria en primera inscripción del plan de estudios cursados". Y poder iniciar el trámite de titulación y obtener mención honorífica.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del H. Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO: Después de leer y analizar la solicitud de la alumnos, así como constatar que cumple con los requisitos establecidos para titulación por promedio ya que curso todas sus experiencias educativas en primera inscripción carácter de ordinario, **obteniendo un promedio de 9.45** y haber presentado en el mes de marzo el examen general de egreso "ceneval" obteniendo el "Testimonio de Desempeño Sobresaliente" este H. Consejo Técnico **No tiene ningún inconveniente en autorizar el examen profesional protocolario por promedio con mención honorífica.**

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 21:00 horas del mismo día de la fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

C.D. Ma. Matilde Ortega
Labourdet
Directora

M.S.P. Alicia Martínez
Flores
Secretaria

C.D. Héctor R. Espinosa
Gómez
Consejero Maestro

C.D. Miguel E. García
Rivera
Representante Maestro

Dr. Héctor Zavaleta
Representante Maestro

C. Iris Aylin Rivera Araujo
Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO NOMBRE DE UN PARTICULAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

2.- ELIMINADO NÚMERO DE MATRÍCULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."